



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-488

SALTA, 08 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE Nº 11.231/2019

VISTO:

La solicitud, a fojas 01, de promoción de la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la Asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Escuela de Agronomía) (Plan 2013) de Sede Salta, en el marco del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13/14 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fecha 08 de septiembre de 2020 que a la letra dice:

"VISTA

La solicitud de la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo para promocionar transitoriamente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura Química General e Inorgánica, Carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, sede central.

CONSIDERANDO

- *Que la solicitud se ajusta al artículo 14 del decreto 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo) a las resoluciones CS-2016-585, CS-2017-211 y CS-2017-388.*
- *Que el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, corresponde a la planta aprobada de la universidad (R-CS-2019-186) y se encuentra vacante definitivamente.*
- *Que el llamado a concurso regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la asignatura de Química General e Inorgánica, carrera Ingeniería Agronómica, sede central, corre por expte. 10.386/2017*
- *Que el Vicedecano de la Facultad informa que visto que en el expediente 10.766/2017, a fs. 59 obra dictamen de la Comisión Consultiva del CCT, otorgando promoción a la Dra. Ana Isabel Massie en el mismo cargo de Profesor Adjunto Exclusiva para la asignatura Química General E Inorgánica, pase nuevamente a la Comisión para indicar a que cargo se imputara la promoción de la Lic. Laura Flores Galleguillo. Como referencia consúltese la fs. 64 del expediente 10.766/2017.*
- *Que a fs. 12, la Secretaria Académica de la Facultad comunica que según lo informado por la Jefa de Personal FCN en Expediente 10.766/2017 se encuentra un (1) cargo de Profesor Adjunto Exclusiva de la asignatura Química General e Inorgánica vacante y detalla los antecedentes de las interesadas Dra. Ana Isabel Massie y la Ms. Laura Flores Galleguillo.*
- *Que de acuerdo a los antecedentes corresponde por mayor antigüedad el cargo motivo de la promoción a la Ms. Laura Flores Galleguillo.*
- *Que la Dra. Ana Isabel Massie a fs. 12 da conformidad de lo informado.*
- *Que por resolución DNAT-2020-0, (Ad- referéndum del Consejo Directivo), se otorga promoción transitoria a la Dra. Ana Isabel Massie DNI: 13.414.540, en el cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Química General de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, sede Salta. Escuela de Agronomía.*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-488

SALTA, 08 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE N° 11.231/2019

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Promocionar a la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo al cargo de PAD, dedicación exclusiva de la asignatura de Química General e Inorgánica, carrera Ingeniería Agronómica sede central, hasta tanto se cubra el cargo por concurso regular

Otorgar a la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP Semiexclusiva en la asignatura Química General mientras dure su promoción transitoria"

Se remiten las actuaciones para la prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente."

Que corresponde que se aplique el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1.246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16.

Que en virtud de la oportunidad, el mérito y la conveniencia, corresponde emitir resolución, dada la situación extraordinaria por la que atravesamos en el contexto sanitario epidemiológico, en relación a la pandemia por COVID 19, deberá ser Ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria a la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo – DNI N° 22.146.116– al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, en la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGANICA", de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), Sede Salta (Escuela de Agronomía) a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de la planta de personal aprobado por Res. CS N° 186/19 – Sede Salta.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo – DNI N° 22.146.116, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura Química General e Inorgánica de la Escuela de Agronomía, a partir de la fecha que acceda al cargo inmediato superior dispuesto en Artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo, que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Ms. Laura Viviana Flores Galleguillo, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONSIDERACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.


Esp. Ana Patricia Chávez

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales